



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS

Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 18 de mayo de 2020, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar el proyecto de urbanización de la calle Real, desde el río hasta el Ayuntamiento, conforme a documento técnico redactado por el ingeniero de caminos don Javier Ramos García, colegiado número 6.317. El importe total de la obra asciende a 146.789,46 euros IVA y demás impuestos incluidos.

Igualmente someterlo a información pública y formulación de alegaciones de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose la documentación a disposición de aquellos que tengan la condición de interesados en el despacho de Secretaría del Ayuntamiento de Cogollos.

En el caso de que no se formulen alegaciones en el periodo de exposición pública, el proyecto se entenderá definitivamente aprobado.

De formularse alegaciones las mismas serán resueltas por el Pleno, y de no estimarse las mismas se entenderá aprobado de forma definitiva.

En Cogollos, a 21 de mayo de 2020.

El alcalde-presidente,
Félix Tejero Masa